

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TÉCNOLOGICAS LEMON TREE S.A.

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA **SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TÉCNOLOGICAS LEMON TREE S.A.**

Presente. –

Señores accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TÉCNOLOGICAS LEMON TREE S.A.** y dando cumplimiento con lo que disponen los estatutos de la compañía, y la Ley de Compañías, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- I. Revisado el Balance General a Diciembre de los periodos fiscales 2019 el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 respectivamente de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y TECNOLOGICAS LEMON TREE S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución Nro. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011, en la que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como pymes, de acuerdo a esta resolución de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y TÉCNOLOGICAS LEMON TREE S.A, elaboró sus Estados Financieros.
- II. Por lo anteriormente expuesto se desprende que la compañía en los ejercicios fiscal comprendidos en los periodos fiscales del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, la compañía realizo operaciones menores y gastos propios de su constitución.
- III. El monto total en activos de la compañía asciende a USD \$50285,54; El valor de los pasivos es de USD \$46422,32, y el patrimonio asciende a USD \$3683,21 que es producto del cuadro de integración de la compañía, dentro de lo cual no se registra la utilidad alguna por el ejercicio fiscal 2017.
- IV. Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de los accionistas de las que se observa que han sido cumplida a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

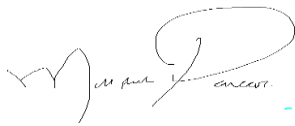
- V. Con respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen debo manifestar que no existe contrataciones bajo código de trabajo, solo se realiza operaciones con contratos de trabajo bajo modalidad de Servicios Prestados y Honorarios profesionales, por lo tanto al momento no se tiene algún tipo de obligación patronal.
- VI. Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

En tal virtud se aprueban los estados financieros de **SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TÉCNOLOGICAS LEMON TREE S.A.**

Formulados por el ejercicio comprendido periodo fiscal del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, y demás documentación que integra el Informe del consejo de administración, en los términos en que han sido presentados a esta asamblea."

Quito a 15 de marzo del 2020

COMISARIO



D

Ing. Mireya Elizabeth Paucar Jumbo
C.I. 1754286211
Comisario

